



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DE LOS JUZGADOS 1° Y
2° PROMISCUOS MUNICIPALES DE SAN JOSE DEL GUAVIARE
TEL: 0985840078

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL

En San José del Guaviare, a los seis (6) días de abril de dos mil veintidós (2022), el suscrito Secretario Ad - hoc del Centro de Servicios Judiciales de los Juzgados 1° y 2° Promiscuos Municipales de San José del Guaviare, de conformidad con lo prevenido en el numeral 2 del artículo 446 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 110 ibídem, corre traslado de la liquidación de crédito, por el término de tres (3) días, mediante publicación que se realiza en la página WEB de la Rama Judicial.

PROCESO	RADICADO No	DEMANDANTE	DEMANDADO
EJECUTIVO SINGULAR	950014089-001-2019-00179-00	LILIANA POVEDA MENDEZ	CALUDIA LEONOR LOPEZ
EJECUTIVO SINGULAR	950014089-001-2019-00340-00	BANCO POPULAR	YURI ALEXANDER LASCARRO
EJECUTIVO SINGULAR	950014089-001-2020-00010-00	BANCOLOMBIA	NINI JOHANA DIAZ CERVERA

Empieza el siete (7) de abril y termina el dieciocho (18) de abril de dos mil veintidós (2022).


YINA MARELBY MATEUS CARDONA
Secretaria